



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

MINISTERIO DEL INTERIOR

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

2024-3-1-0000573

Montevideo, 10 JUL. 2024

VISTO: las actuaciones por las cuales el Intendente de Soriano solicita se autorice el ingreso al territorio nacional, de efectivos militares del Regimiento "Patricios" de Infantería N° 1, de la República Argentina, a efectos de participar en el Desfile por los 400 años de la fundación de Villa Santo Domingo de Soriano, a llevarse a cabo el 10 de agosto de 2024;

CONSIDERANDO: I) que la autorización solicitada se otorga a los solos efectos de rendir honores protocolares durante el acto de Desfile conmemorativo de los 400 años de la referida fundación;

II) que la presencia de dicha Unidad militar reviste importancia, debido a que una compañía de ese Regimiento combatió junto a las fuerzas orientales durante la batalla de Soriano, el 11 de abril de 1811, siendo un hecho resaltable para nuestra Patria;

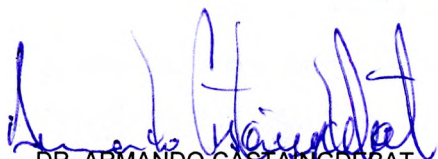
ATENTO: a lo precedentemente expuesto, a lo informado por el Departamento Jurídico – Notarial, Sección Jurídica del Ministerio de Defensa Nacional y a lo dispuesto por el numeral 11) del artículo 85 de la Constitución de la República;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

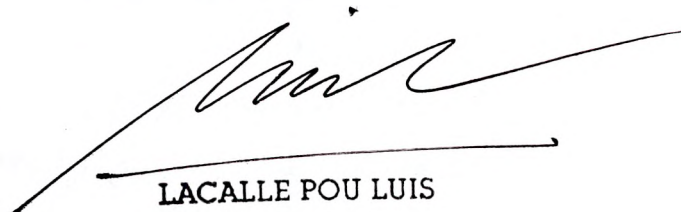
RESUELVE:

1º. Autorízase el ingreso al territorio nacional de efectivos del Regimiento "Patricios" de Infantería N° 1, de la República Argentina, el 10 de agosto de 2024, a los solos efectos de rendir honores en el Desfile por los 400 años de la fundación de la Villa Santo Domingo de Soriano.

2º. Comuníquese, publíquese y por el Departamento Administración Documental remítase copia de la presente Resolución a la Intendencia de Soriano para su conocimiento y demás efectos pertinentes. Cumplido, archívese.



DR. ARMANDO CASTAINGDEBAT
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL



LACALLE POU LUIS

R.153/2024

